

MIÉRCOLES, 26 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 205

## AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

**CVE-2011-13992** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito 4/11.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, para general conocimiento que esta Corporación, en sesión extraordinaria de Pleno, de fecha 16 de septiembre de 2011, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, de aprobación del expediente de modificación presupuestaria, número 4/11, en la modalidad de transferencia de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, siendo las partidas que han sufrido modificación las que se relacionan:

Transferencia de crédito (aumento):

Partida presupuestaria: 92.22604.  
Importe: 25.000,00 euros.

Transferencia de crédito (disminución):

Partida presupuestaria: 01.90000.  
Importe: 25.000,00 euros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer contra el presente acuerdo, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Udías, 17 de octubre de 2011.  
El alcalde,  
Fernando Fernández Sampedro.

2011/13992

CVE-2011-13992